

Fecha: 17-07-2025
 Medio: El Diario de Atacama
 Supl.: El Diario de Atacama
 Tipo: Noticia general
 Título: Abordan los principales alcances de la reforma al Sistema Notarial y Registral

Pág.: 4
 Cm2: 544,2
 VPE: \$ 606.258

Tiraje: 2.200
 Lectoría: 6.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Abordan los principales alcances de la reforma al Sistema Notarial y Registral

LEGISLACIÓN. La iniciativa despachada a ley se enfocaría en transparencia, fiscalización y en calidad del servicio que entregan las notarías a la ciudadanía.

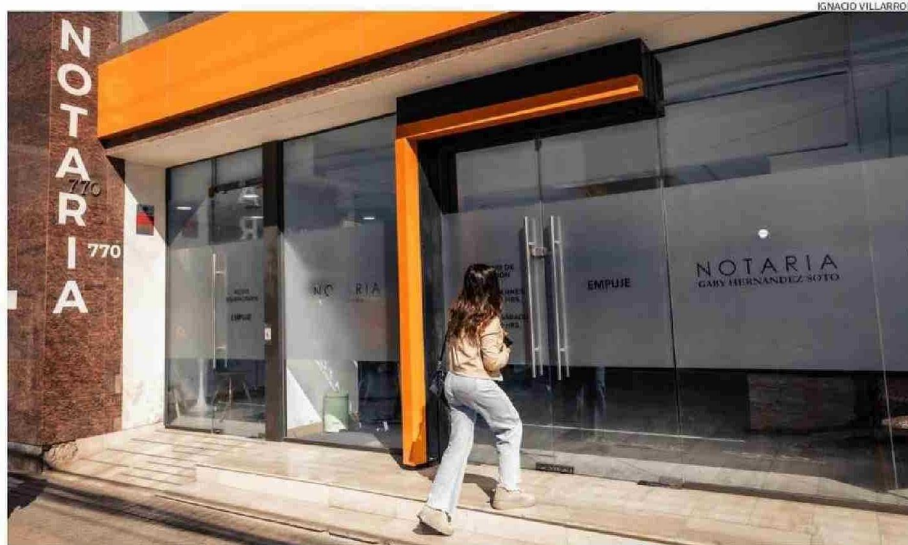
Rocío Santibáñez Flores
 cronica@diarioatacama.cl

Tras seis años de tramitación legislativa, la Ley que reforma al Sistema Notarial y Registral fue aprobada por el Congreso y tras ello, será remitida al Tribunal Constitucional para su control preventivo de constitucionalidad. Esta reforma actualiza el sistema en aspectos orgánicos y funcionales en el marco de la agenda de modernización del Estado.

Para el sistema notarial, esta reforma incluye cambios como la realización de concursos públicos para nombramientos de notarios, conservadores y archiveros, el fin a los cargos vitalicios, la fiscalización a las notarías y posibilidad de reclamar para los usuarios, la transparencia en tarifas y precios máximos fijados, una mejora en la atención al público en notarías como la modernización y digitalización del servicio.

El seremi de Justicia de Atacama, Tomás Garay, señaló que "la Reforma al Sistema Notarial y Registral es una muy buena noticia para todos los ciudadanos que realizamos trámites en las notarías, pues establece mejoras en la calidad del servicio que brindan las notarías, archiveros y conservadores, en cuestiones tan sensibles como la homogeneidad en los precios, pues se establecerán tarifas".

Indicó también que "estamos dando cumplimiento a los compromisos que apuntan a corregir privilegios históricos, al establecer que los nuevos nombramientos de notarios, conservadores y archiveros se realizarán a través de concursos públicos y objetivos mediante el Sistema de Alta Dirección Pública. Además, se prohíbe que familiares de autoridades políticas o del Poder Judicial sean nombrados, lo que rompe con una de las prácticas más cuestionadas del sistema



EL SISTEMA NOTARIAL SE ACTUALIZA TRAS AÑOS DE DEBATE LEGISLATIVO Y NOTARÍAS DEBERÁN ADAPTARSE A NUEVAS EXIGENCIAS.

actual".

Asimismo, comentó que "prácticamente todas las innovaciones que establece la ley tienen un plazo de vacancia de 6 meses, es decir, una vez que se publique la ley existirá un plazo de 6 meses para que comiencen a regir todos los cambios en materia de funcionamiento, que son los que le impactan de forma más directa a la ciudadanía".

De acuerdo a lo señalado por el medio Ciper, "el proyecto de ley incorpora una nueva función para los notarios, la de remitir copia electrónica de títulos de dominio y de registros de constitución, modificación o terminación de sociedades al conservador de bienes raíces correspondiente. En la actualidad, dicha tarea puede ser realizada por abogados y corredores de propiedades, entre otros, función que -salvo ciertas excepciones- ahora se traslada a los notarios. Esto podría dar pie a nuevos cobros, quedando sujeto a la voluntad de la



"Creemos en la necesidad de modernizar la función notarial, sin poner en riesgo la labor fundamental".

Gaby Hernández
 Directora de la Asociación de Notarios y Conservadores de Chile

notaría que realice el trámite".

NOTARIOS

Gaby Hernández, directora de la Asociación de Notarios y Conservadores de Chile y Notaría de la Tercera Notaría de Copiapó, señaló que "como gremio, durante estos últimos



"La modernización tiene que estar al servicio de la comunidad y de los notarios".

Francisco Nehme
 Notario titular de la primera notaría pública de Copiapó

años hemos impulsado y solicitado la modernización del sistema Notarial y Registral, por lo que avanzar en esta materia es de suma importancia para nosotros y lo vemos de manera muy positiva".

Respecto a los beneficios de la reforma, indicó que "en lo

que compete a la labor notarial y registral, estamos convencidos que la tecnología, adecuadamente aplicada y considerada como herramienta de apoyo, permite mejorar el servicio, por lo que establecer estándares tecnológicos homogéneos para todos los oficios debiera impactar positivamente en el ejercicio de la función".

Además, sostuvo que "como gremio, creemos en la necesidad de modernizar la función notarial, sin poner en riesgo la labor fundamental que es dar fe pública, dar confianza, seguridad y estabilidad".

Sobre la confianza en el sistema notarial, Hernández manifestó que "a veces olvidamos cuánto confiamos en el sistema notarial y registral, porque ha funcionado durante años otorgando estabilidad. Como toda actividad humana, debe asumir la realidad de los tiempos que corren y utilizar las nuevas herramientas que la tecnología entrega".

Agregando que "nadie dice que con la justicia preventiva,

las personas se ahorran millones de pesos si se vieran obligadas a acreditar hechos por la vía judicial, con un tiempo bastante más extenso y a un costo mucho mayor que acreditar dicho hecho en una sede notarial. En esta materia, el ahorro para las personas es superior a los 290 millones de dólares al año".

Por su parte, el notario titular de la primera notaría pública de Copiapó, Francisco Nehme, manifestó que "las matrices siempre van a ser por escrito y en poder de la notaría o del archivero judicial, pero las copias se remiten electrónicamente con firma electrónica avanzada del notario, lo que permite una mayor circulación y resguardo de la información".

Sobre la modernización al sistema notarial, comentó que "la modernización tiene que estar al servicio de la comunidad y de los notarios. Por el resguardo de la información, la validez y certeza de los documentos, podemos utilizar todos los elementos tecnológicos para dar facilidad, pero no se puede terminar con la presencialidad de poder vislumbrar la voluntad y conciencia de la persona que está realizando el acto".

Añadió que "podemos caer en múltiples estafas, suplantaciones y hackeos, en ese sentido, el sistema en su conjunto funciona bien como está, pero hay que hacerle algunos ajustes como los que se están haciendo ahora".

El diputado Juan Santana, afirmó que esta reforma "beneficiará a los usuarios, el hecho de que obligue a cumplir con determinada infraestructura a los notarios y conservadores y a introducir medios digitales que faciliten la tramitación de sus solicitudes, son avances que apuntan a la mejora del servicio, y si sumamos una mejor fiscalización introduciendo al Sernac, me parece que ese es el objetivo".